



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA LEY 1712 DE 2014

(Transparencia y Acceso a la Información Pública)

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER

ADRIANA MENDOZA TOUS

P.U. Control Interno

PERIODO EVALUADO II SEMESTRE VIGENCIA 2022

CARTAGENA D.T. y C, ENERO 2023



Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.



Tel: 6567702 • 6567677
Fax: 6567708 • 6567709

www.IDER.gov.co



Contenido

I. OBJETIVO.....	4
II. ALCANCE.....	4
III. MARCO JURIDICO	4
IV. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO	6
A. DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD WEB	6
V. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO.	11
VI. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.....	19
VII. NORMATIVIDAD.....	31
VIII. CONTRATACIÓN.....	39
IX. PLANEACIÓN	42
X. TRÁMITES	53
XI. PARTICIPA	56
XII. DATOS ABIERTOS.....	79
XIII. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS.....	91
XIV. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDADES	92
XV. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	93
XVI. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.....	97
XVII. SECCIÓN DE NOTICIAS	109
XVIII. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	110
XX. CONCLUSIÓN	112
XXI. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.....	113



I. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, en lo relacionado con la transparencia en la gestión pública y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en posesión, bajo control y custodia del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER– con corte a 31 de diciembre de 2022.

II. ALCANCE

El presente informe evalúa el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la ley 1712 de 2014, por parte del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER–. La elaboración sigue las pautas fijadas por la Procuraduría General de la Nación, a través de la matriz de cumplimiento y el índice de transparencia diseñado por el Ministerio Público.

III. MARCO JURIDICO

La Ley 1712 de 2014 tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos y garantías para el ejercicio del derecho y las excepciones a la publicidad de la información. La jurisprudencia de la Corte Constitucional¹ ha fijado el alcance del derecho de información y de acceso a los documentos públicos en el sentido que estos cumplen tres (3) funciones esenciales en nuestro ordenamiento jurídico. 1). Garantizan la participación democrática y el ejercicio de los derechos políticos. 2). Cumplen una función instrumental para el ejercicio de otros derechos constitucionales y, 3). Garantizan la transparencia en la gestión pública y el control ciudadano de la actividad estatal.

¹ Sentencia C- 274 de 2013



En cumplimiento de esta disposición y, en desarrollo de los principios Constitucionales que orientan la función pública administrativa², el Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER-, tiene la obligación de publicar, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica, de manera proactiva, la información respecto a:

- 1) La Estructura Del Instituto Distrital De Deporte Y Recreación.
- 2) La Contratación En Curso.
- 3) Los Servicios Que Presta, Procedimientos Y Funcionamiento Del Instituto.
- 4) El Registro De Activos De Información.
- 5) La Información Publicada Con Anterioridad.
- 6) La Adopción Del Programa De Gestión Documental.
- 7) La Creación, Gestión, Organización Y Conservación De Los Archivos Del Instituto.
- 8) Los Sistemas De Información.
- 9) El Índice De Información Clasificada Y Reservada.
- 10) La Solicitud De Acceso A La Información.

En el artículo 8 de la Resolución 1519 del 24 de agosto del 2020, *"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos"*.

Durante esta etapa de transición, las inquietudes que surgieren con respecto a la Resolución MINTIC 1519 del 2020 y sus Anexos 1, 2, y 3, pueden dirigirlas al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de sus canales oficiales de atención dispuestos en la página web: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/>

²Artículo 209 de la Constitución Política



Tener en cuenta que, en la sección de DIRECTIVAS, la cual se localiza más adelante se encuentra la CIRCULAR 018 del 22 de septiembre de 2021, por medio de la cual se aclaran los tiempos de medición y auditorías, los cuales se comenzarán a adelantar a partir del segundo semestre del año 2022.

IV. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO

A. DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD WEB

Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú - Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB	1.1. Directrices de Accesibilidad Web	a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	Proporcionar un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.		1.807	X			Se encuentra en el siguiente enlace y respaldado por la directora administrativa y financiera https://www.ider.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú - Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	Proporcionar los enlaces o URL donde estén ubicados los videos o elementos multimedia del sitio web, y donde se evidencie que estos tienen subtítulos, audio descripción (cuando no tienen audio original) y su respectivo guion de texto.		1.808	X			Se encuentra en el siguiente enlace https://www.ider.gov.co/noticias-ider-cartagena/ider-deportivo-tv/ No se observa un lenguaje de señas en los videos presentados a la comunidad.
		c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	Proporcionar un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.		1.809	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/ en forma clara



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú - Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?			1.810	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/ en forma clara, fácil y ordenada para el usuario
		e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	Proporcionar los enlaces o URL donde estén ubicados los formularios o casillas de información para que se verifique si tienen advertencias bien ubicadas y señaladas, que se puedan leer adecuadamente con un software o aplicativo de accesibilidad, y en colores diferentes.		1.811	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/ en forma clara, fácil y ordenada para el usuario





Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	Proporcionar un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio		1.812	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/ ordenada para el usuario
		g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	Proporcionar un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en		1.813	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/ en forma clara, fácil y ordenada para el usuario



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú - Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
			el que se acredite el cumplimiento de este criterio.						
		h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portalttributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf)?			1.814	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/ en forma clara, fácil y ordenada para el usuario
		i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?			1.815	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/ en forma clara, fácil y ordenada para el usuario



El cuadro anterior se advierte que de los quince (09) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER, cumple con catorce (09); En consecuencia, los datos anteriores indican, que, en la **Directrices de Accesibilidad Web**, el instituto cumple en un 100% con las obligaciones de ley de transparencia.

V. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO.

Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	2.1. Top Bar (GOV.CO)	a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.	Para entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y descentralizado por servicios o territorialmente (numeral 2.1.1 de la Resolución 1519 de 2020) : Deberán acondicionar una barra superior completa con acceso al Portal Único del Estado colombiano - GOV.CO, que estará ubicada en la parte superior, la cual deberá aparecer en todas sus páginas y vistas. La barra de GOV.CO contendrá su respectivo logotipo el cual deberá dirigir al sitio web https://www.gov.co y demás referencias que sean adoptadas en el lineamiento gráfico que expida el MinTIC.		1.816	X			https://www.ider.gov.co/ en forma clara, fácil y ordenada para el usuario



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	2.2. Footer o pie de página	Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:	"Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente deberán cumplir con la totalidad de ítems de este subnivel. Para todos los demás sujetos obligados: sólo deberá cumplirse con los literales b, c, y d correspondientes a este subnivel, pudiendo adoptar autónomamente el diseño referido en los lineamientos para acondicionamiento o gráfico de sitios web a GOV.CO."		1.817				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca país CO - Colombia.	"Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente: su publicación es obligatoria. De igual modo, para las entidades territoriales la paleta de colores podrá variar, conforme con los colores institucionales del respectivo sujeto obligado. Para todos los demás sujetos obligados: este ítem no es obligatorio"			X			https://www.ider.gov.co/ a pesar de que -ç no es obligatorio, el Ider cumple con ese ítems
		b Nombre de la entidad.	Como mínimo, una dirección incluyendo del departamento (si aplica) y municipio o distrito.		1.818	X			https://www.ider.gov.co/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
					1.819				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.	Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente: La autoridad deberá, en virtud del artículo 16 del Decreto 2106 de 2019, y del capítulo V del Decreto Nacional 1080 de 2014, y demás normas expedidas por el Archivo General de la Nación relacionadas, disponer de lo necesario para que la emisión, recepción y gestión de comunicaciones oficiales, a través de los diversos canales electrónicos, asegure un adecuado tratamiento archivístico y estar debidamente alineado con la gestión documental electrónica y de archivo digital.			X			https://www.ider.gov.co/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		DATOS DE CONTACTO:			1.820				
					1.821				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		a. Teléfono conmutador.	Todas las líneas telefónicas deberán incluir el prefijo de país +57, y el número significativo nacional (indicativo nacional) que determine la Comisión de Regulación de Comunicaciones.		1.822	X			https://www.ider.gov.co/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.	Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.		1.823	X			https://www.ider.gov.co/ aunque hay líneas de contacto, no se evidencia una línea gratuita de servicio a la ciudadanía
		c. Línea anticorrupción.	"Para las entidades de la rama ejecutiva de los niveles nacional y territorial del sector central y las descentralizadas por servicios o territorialmente: la publicación es obligatoria. Para los demás sujetos obligados: solo debe hacerse si cuenta con la misma. Todas las líneas telefónicas deberán incluir el prefijo de país +57, y el número significativo nacional (indicativo nacional) que determine la Comisión de Regulación de Comunicaciones."		1.824	X			https://www.ider.gov.co/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.	Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.		1.825	X			https://www.ider.gov.co/ Se encuentra claro y fácil de ubicar





Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunt a	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		e. Correo de notificaciones judiciales.			1.826	X			https://www.ider.gov.co/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		f. Enlace para el mapa del sitio.			1.827	X			https://www.ider.gov.co/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).			1.828	X			https://www.ider.gov.co/ Se encuentra claro y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal	a. Términos y condiciones.	Todos los sujetos obligados deberán publicar los términos y condiciones para el uso de todos sus sitios web, plataformas, aplicaciones, trámites y servicios, servicios de pasarela de pago, consulta de acceso a información pública, otros procedimientos administrativos, entre otros. Como mínimo deberán incluir lo siguiente: condiciones, alcances y límites en el uso; derechos y deberes de los usuarios; alcance y límites de la responsabilidad de los sujetos obligados; contacto para asuntos relacionados con los términos y condiciones; referencia a la política de privacidad y tratamiento de datos personales; referencia a la política de derechos de autor.			X			https://www.ider.gov.co/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
					1.829				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.	Todos los sujetos obligados deberán publicar su política de privacidad y tratamiento de datos personales, conforme las disposiciones de la Ley 1581 del 2012, y demás instrucciones o disposiciones relacionadas, o aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.		1.830	X			https://www.ider.gov.co/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.	Los sujetos obligados deberán publicar su política de derechos de autor y/o autorización de uso de los datos y contenidos, en la cual, deberán incluir el alcance y limitaciones relacionados con el uso de datos, información, contenidos y códigos fuente producidos por los sujetos obligados.		1.831	X			https://www.ider.gov.co/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.	Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020		1.832	X			https://www.ider.gov.co/ políticas de cookies



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	2.4. Requisitos mínimos en menú destacado	a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Los sujetos obligados tendrán que habilitar como mínimo tres menús destacados en el header o encabezado del sitio web (parte superior del sitio web), y en todo caso, en la parte inferior de la barra superior (top bar, o menú de opciones principal superior), incluyendo los ítems de: 1. Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2. Atención y Servicios la Ciudadanía y 3. Participa.		1.833	X			https://www.ider.gov.co/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.			1.834	X			https://www.ider.gov.co/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		c. Menú "Participa".			1.835	X			https://www.ider.gov.co/ Se encuentra claro y fácil de ubicar

El cuadro anterior advierte que de los dieciocho (18) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER, cumple con los dieciocho (18). En consecuencia, los datos anteriores indican, que en los **Requisitos Sobre Identidad Visual Y Articulación Con Portal Único Del Estado Colombiano Gov.Co**, el instituto cumple en un 100% con las obligaciones de ley.

VI. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	3.1. Misión, visión, funciones y deberes	a. Misión y visión.	De acuerdo con la normativa que le aplique y las definiciones internas, incluyendo norma de creación y sus modificaciones.		1.836	X			https://www.ider.gov.co/quienes-somos/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		b. Funciones y deberes.			1.837	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/estructura-organica-y-talento-humano/funciones/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
	3.2. Estructura orgánica - organigrama	a. Organigrama	Incluirá, de manera legible, la descripción de la estructura orgánica, y la información de las divisiones o dependencias, extensiones y al menos un correo electrónico de los mismos, informando los nombres, apellido y cargo de la persona que sea responsable de la respectiva área.		1.838	X			https://www.ider.gov.co/ider/organigrama/ Se encuentra claro y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos	a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	Se deberán informar los procesos y procedimientos aplicables para la toma de decisiones conforme con sus competencias. Los mapas y cartas descriptivos pueden entenderse de igual modo como mapas de caracterización o flujogramas relacionados con los procesos propios de la gestión del sujeto obligado.		1.839	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/Mapa_de_procesos.pdf Se encuentra claro y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregun ta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnive I Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	3.4. Directori o Instituci onal incluyen do sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	a. Información de contacto.	Se cumple con el requisito publicando la misma información de datos de contacto especificada en el numeral 2. 2. 1 , numeral 4 del Anexo 2 -Footer o pie de página-:a. Teléfono conmutador, b.Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario, c. Línea anticorrupción (según la naturaleza del sujeto obligado), d. Canales físicos y electrónicos para atención al público, e. Correo de notificaciones judiciales, f. Enlace para el mapa del sitio, g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).			X			https://www.ider.gov.co Se encuentra claro y fácil de ubicar
		b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2015.		1.840				https://www.ider.gov.co Se encuentra claro y fácil de ubicar
					1.841	X			



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		c. Dirección (incluyendo el departamento o si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2016.		1.842	X			https://www.ider.gov.co Se encuentra claro y fácil de ubicar
		d. Horarios y días de atención al público.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2017.		1.843	X			https://www.ider.gov.co Se encuentra claro y fácil de ubicar
		e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2018.		1.844	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/estructura-organica-y-talento-humano/directorio-de-informacion-de-empleados/ Se encuentra claro y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	a. Nombres y apellidos completos.	De conformidad con el Artículo 2.1.1.2.1.5. - Directorio de Información de servidores públicos, empleados y contratistas- del Decreto 1081 de 2015, este requisito sólo es de obligatorio cumplimiento para las entidades de naturaleza pública; no obstante, su elaboración por los sujetos obligados señalados en los literales c, d, e y f será entendido como como una buena práctica de gestión pública.		1.845	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/043022_directorio_personal_planta_web_compressed.pdf Se encuentra claro y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normativa	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.	De conformidad con el Artículo 2.1.1.2.1.5. - Directorio de Información de servidores públicos, empleados y contratistas- del Decreto 1081 de 2015, este requisito sólo es de obligatorio cumplimiento para las entidades de naturaleza pública; no obstante, su elaboración por los sujetos obligados señalados en los literales c, d, e y f será entendido como una buena práctica de gestión pública.		1.846	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/043022_directorio_personal_planta_web_compressed.pdf Se encuentra claro y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		c. Formación académica.	De conformidad con el Artículo 2.1.1.2.1.5. - Directorio de Información de servidores públicos, empleados y contratistas- del Decreto 1081 de 2015, este requisito sólo es de obligatorio cumplimiento para las entidades de naturaleza pública; no obstante, su elaboración por los sujetos obligados señalados en los literales c, d, e y f será entendido como como una buena práctica de gestión pública.			X			https://www.ider.gov.co/ider/wp-content/uploads/2022/09/043022_directorio_personal_planta_web_compressed.pdf Se encuentra claro y fácil de ubicar
		d. Experiencia laboral y profesional.			1.847	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/043022_directorio_personal_planta_web_compressed.pdf Se encuentra claro y fácil de ubicar
		e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.			1.848	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/043022_directorio_personal_planta_web_compressed.pdf Se encuentra claro y fácil de ubicar
		f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.			1.849	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/043022_directorio_personal_planta_web_compressed.pdf Se encuentra claro y fácil de ubicar
					1.850				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		g. Dirección de correo electrónico institucional.			1.851	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/043022_directorio_personal_planta_web_compressed.pdf Se encuentra claro y fácil de ubicar
		h. Teléfono Institucional.			1.852	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/043022_directorio_personal_planta_web_compressed.pdf Se encuentra claro y fácil de ubicar
		i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.			1.853	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/estructura-organica-y-talento-humano/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.			1.854	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/estructura-organica-y-talento-humano/ Se encuentra claro y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	3.6. Directorio de entidades	a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	Para partidos o movimientos políticos: se cumple con este ítem con la publicación del enlace web de las entidades que están directamente relacionadas con estas organizaciones, a saber: Consejo Nacional Electoral, Ministerio del Interior, Registraduría, etc.		1.855	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/estructura-organica-y-talento-humano/directorio-de-entidades-del-sector/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
	3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	El sujeto obligado deberá informar los gremios o asociaciones en las que participe como asociado, para lo cual, deberá publicar el enlace al sitio web.		1.856	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/estructura-organica-y-talento-humano/directorio-de-agremiaciones-organizaciones-y-otros-grupos-de-interes/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
	3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15		1.857	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/PAAC_2022_VF_20220126_.pdf , se localiza en el enlace https://ider.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/prestamos-de-escenarios-deportivos/protocolos/
		b. Normas.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.		1.858	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/PAAC_2022_VF_20220126_.pdf se localiza en el enlace https://ider.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/prestamos-de-escenarios-deportivos/protocolos/
		c. Formularios.			1.859	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/PAAC_2022_VF_20220126_.pdf se localiza en el enlace https://ider.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/prestamos-de-escenarios-deportivos/protocolos/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnive I Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		d. Protocolos de Atención.			1.860	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/PAAC_2022_VF_20220126_.pdf se localiza en el enlace https://ider.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/prestamos-de-escenarios-deportivos/protocolos/
	3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	El sujeto obligado debe publicar la descripción de los procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas. Para las entidades de naturaleza pública, se entenderá como cumplido el requisito con la publicación de los actos administrativos relacionados con la toma de decisiones en la entidad.		1.861	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/Manual-de-procesos-y-procedimientos-v1-Resolucion-No.358-31-12-20 Se encuentra claro y fácil de ubicar
	3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.	Para las entidades de naturaleza pública, se entenderá como cumplido este ítem con la publicación correspondiente de su canal de PQRS.		1.862	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/ Se encuentra claro y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregun ta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnive I Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	3.11. Calendario de actividades	a. Calendario de actividades.	El sujeto obligado habilita un calendario de eventos y fechas clave relacionadas con sus procesos misionales.		1.863	X			https://www.ider.gov.co/calendario/ Se encuentra claro y fácil de ubicar, se hace necesario actualizar las actividades en la correspondiente vigencia
	3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público	a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.	Publicar el contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos e interpretación.		1.864	X			https://www.ider.gov.co/noticias-ider-cartagena/ Se encuentra claro, fácil de ubicar y actualizado
	3.13. Entes y autoridades que lo vigilan	a. Nombre de la entidad.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 16.		1.865	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/control-entes-de-control-que-vigilan-la-entidad/ falta por incluir entes como la personería distrital de Cartagena y la contraloría general de la nación
		b. Dirección.			1.866	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/control-entes-de-control-que-vigilan-la-entidad/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		c. Teléfono.			1.867	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/control-entes-de-control-que-vigilan-la-entidad/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		d. E-mail.			1.868	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/control-entes-de-control-que-vigilan-la-entidad/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.			1.869	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/control-entes-de-control-que-vigilan-la-entidad/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).			1.870	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/control-entes-de-control-que-vigilan-la-entidad/ Se encuentra claro y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.			1.871	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/control/entes-de-control-que-vigilan-la-entidad Se encuentra claro y fácil de ubicar
	3.14. Publicación de hojas de vida	a. Publicación de hojas de vida.	Publicar la hoja debida de aspirantes, junto con el email para presentar comentarios por parte de la ciudadanía. Para el caso de las entidades de orden nacional, el requisito se cumple mediante link al Portal de Aspirantes de la Presidencia de la República, disponible en: https://aspirantes.presidencia.gov.co .		1.872	X			https://www.ider.gov.co/ider/convocatorias/ https://www.ider.gov.co/ider/convocatorias

El cuadro anterior advierte que de los treinta y siete (37) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación–IDER–, cumple con los treinta y siete (37). En consecuencia, los datos anteriores indican, que, en la **Información De La Entidad**, el instituto cumple en un 100%, manteniendo el cumplimiento con relación al informe anterior, con las obligaciones de ley de transparencia.

VII. NORMATIVIDAD



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
4. NORMATIVA	4.1. Normativa de la entidad o autoridad	Leyes.	De acuerdo con las leyes que le apliquen.		1.873	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/normatividad/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		Decreto Único Reglamentario.	De acuerdo con el decreto único reglamentario (si aplica).		1.874	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/normatividad/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		Normativa aplicable.	Decretos, resoluciones, circulares, directivas presidenciales, actos administrativos, autos o fallos judiciales que le apliquen (siempre que sea obligación su publicación) y que no se encuentren compilados, y demás normativa, incluyendo para entes territoriales las ordenanzas y los acuerdos municipales o distritales.		1.875	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/normatividad/ Se encuentra claro y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.	Todas las entidades de los niveles nacional, territorial y autónomos, deberán incluir el vínculo al Diario Oficial, y para el caso de entidades territoriales, se deberá incluir un link para consultar las gacetas oficiales que les aplique. hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.		1.876	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/normatividad/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		Políticas, lineamientos y manuales.	Cada sujeto obligado deberá publicar sus políticas, lineamientos y manuales, según le aplique.		1.877				
		a. Políticas y lineamientos sectoriales.			1.878	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		b. Manuales.			1.879	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/planeacion/manuales/ Se encuentra claro y fácil de ubicar
		c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.			1.880	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/planeacion/manuales/ Se encuentra claro y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		Agenda Regulatoria.	Incluir en orden cronológico la agenda regulatoria, identificando claramente si ha sido adicionada o modificada. De conformidad con lo establecido por el Decreto 1273 de 2020, la obligación de cumplir con la Agenda Regulatoria es exclusiva para los Ministerios y Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva del Poder Público.		1.881	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/planeacion/manuales/ Se encuentra claro y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	4.2. Búsqueda de normas	a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.	Deberá habilitarse la funcionalidad de consulta localizada y el vínculo para acceder al SUIN del Ministerio de Justicia y del Derecho.		1.882			X	El Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, es un ente descentralizado de orden Distrital perteneciente a la Rama Ejecutiva, cuya función está ligada a la ejecución de las actividades administrativas en función del cumplimiento de los fines del Estado a través del servicio a la comunidad. Así las cosas, no ostenta la función legislativa, que consiste en la elaboración, interpretación, reforma y derogación de normas y leyes.
		b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.	El sujeto obligado podrá publicar su propio mecanismo de búsqueda de normas para las normas que expida, sancione o revise en el marco de sus competencias.		1.883			X	El Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, es un ente descentralizado de orden Distrital perteneciente a la Rama Ejecutiva, cuya función está ligada a la ejecución de las actividades administrativas en función del cumplimiento de los fines del Estado a través del servicio a la comunidad. Así las cosas, no ostenta la función legislativa, que consiste en la elaboración, interpretación, reforma y derogación de normas y leyes.



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	4.3. Proyectos de normas para comentarios	a. Proyectos normativos.	Publicar los proyectos normativos para comentarios, indicando los datos de contacto y plazo para que los interesados se pronuncien.		1.884			X	El Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, es un ente descentralizado de orden Distrital perteneciente a la Rama Ejecutiva, cuya función está ligada a la ejecución de las actividades administrativas en función del cumplimiento de los fines del Estado a través del servicio a la comunidad. Así las cosas, no ostenta la función legislativa, que consiste en la elaboración, interpretación, reforma y derogación de normas y leyes.



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		b. Comentarios y documentos de respuesta a comentarios .	En cada proyecto normativo se deberá publicar copia de los comentarios allegados (protegiendo la información personal o sensible según disposiciones de ley, email y demás datos de contacto, información de carácter reservado allegada); así mismo, se publicará el documento de respuesta a los comentarios . Esta obligación podrá cumplirse a través del SUCOP, una vez entre en vigencia.		1.885			X	El Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, es un ente descentralizado de orden Distrital perteneciente a la Rama Ejecutiva, cuya función está ligada a la ejecución de las actividades administrativas en función del cumplimiento de los fines del Estado a través del servicio a la comunidad. Así las cosas, no ostenta la función legislativa, que consiste en la elaboración, interpretación, reforma y derogación de normas y leyes.



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.	Conforme los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación, las autoridades deberán publicar sus proyectos normativos.		1.886			X	El Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, es un ente descentralizado de orden Distrital perteneciente a la Rama Ejecutiva, cuya función está ligada a la ejecución de las actividades administrativas en función del cumplimiento de los fines del Estado a través del servicio a la comunidad. Así las cosas, no ostenta la función legislativa, que consiste en la elaboración, interpretación, reforma y derogación de normas y leyes.

El cuadro anterior advierte que, de los trece (13) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación–IDER-, cumple con los ocho (08); ya que cinco (5) no aplica, porque El Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, es un ente descentralizado de orden Distrital perteneciente a la Rama Ejecutiva, cuya función está ligada a la ejecución de las actividades administrativas en función del cumplimiento de los fines del Estado a través del servicio a la comunidad. Así las cosas, no ostenta la función legislativa, que consiste en la elaboración, interpretación, reforma y derogación



de normas y leyes, En consecuencia, los datos anteriores indican, que en la categoría **Normatividad**, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de la ley de transparencia.

VIII. CONTRATACIÓN

Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
5. CONTRATACIÓN	5.1. Plan Anual de Adquisiciones	Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.	"Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen, para lo cual, deberá informar que la versión del documento ha sido ajustada, e indicar la fecha de la actualización. La publicación se puede surtir con el link que direcciona a la información en el SECOP."		1.887	X			https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=170457



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	5.2. Publicación de la información contractual	Información de gestión contractual en el SECOP.	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar la información de su gestión contractual en el SECOP, conforme lo disponen la Ley 1150 del 2007, y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015. En la página web del sujeto obligado debe indicarse en link para redireccionar a las búsquedas de procesos contractuales en el SECOP I y SECOP II (según aplique).		1.888	X			https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
	5.3. Publicación de la ejecución de los contratos	Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.		1.889				
		a. Fecha de inicio y finalización.			1.890	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/constratacion/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos/ en forma clara y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Preguntada	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		b. Valor del contrato.			1.891	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/contratacion/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos/ en forma clara y fácil de ubicar
		c. Porcentaje de ejecución.			1.892	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/contratacion/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos/ en forma clara y fácil de ubicar
		d. Recursos totales desembolsados o pagados.			1.893	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/contratacion/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos/ en forma clara y fácil de ubicar
		e. Recursos pendientes de ejecutar.			1.894	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/contratacion/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos/ en forma clara y fácil de ubicar
		f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).			1.895	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/contratacion/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos/ en forma clara y fácil de ubicar
	5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras	Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	Art.11, Lit g), Ley 1712 de 2014 Art .9, Dec. 103 de 2015.		1.896	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/contratacion/ en forma clara y fácil de ubicar
	5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo, en caso de	Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.		1.897	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/contratacion/ en forma clara y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		que aplique.							

El cuadro anterior advierte que de los diez (10) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación–IDER–, cumple con diez (10). En consecuencia, los datos anteriores indican que, en la categoría de **Contratación**, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de ley de transparencia.

IX. PLANEACIÓN

Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
6. PLANEACIÓN	6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.	Para el efecto, deberá indicar que la versión del documento ha sido ajustada e indicar la fecha de la actualización. Se deberá incluir un anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados.		1.898	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/presupuesto/presupuesto-general/ a pesar que la información está en el criterio de presupuesto y no planeación



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	6.2. Ejecución presupuestal	Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.		1.899	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal/ la ejecución presupuestal aprobada ajustada y ejecutada de ingresos y gastos anuales
	6.3. Plan de Acción	PLAN DE ACCIÓN:			1.900				
		a. Objetivos.	Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, los planes a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 612 del 2018 de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión". Los sujetos deberán, cada tres (3) meses, publicar la información relacionada		1.901	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/plan-de-accion-institucional/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
			con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente.						
		b. Estrategias			1.902	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/plan-de-accion-institucional/
		c. Proyectos.			1.903	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/plan-de-accion-institucional/ en forma clara y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		d. Metas.			1.904	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/plan-de-accion-institucional/
		e. Responsables.			1.905	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/plan-de-accion-institucional/ en forma clara y fácil de ubicar
		f. Planes generales de compras.			1.906	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/ en forma clara y fácil de ubicar
		g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.			1.907	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/ en forma clara y fácil de ubicar
		h. Presupuestado con modificaciones.			1.908	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	6.4. Proyectos de Inversión	Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.	Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión, conforme lo dispone el artículo 77 de la Ley 1474 del 2011, así como cada tres (3) meses el avance de ejecución de dichos proyectos. Para el caso de las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión".		1.909	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/programas-y-proyectos-en-ejecucion/
	6.5. Informes de empalme	Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.	Publicar el informe de empalme del representante legal, y los ordenadores del gasto, cuando se den cambios de los mismos.		1.910	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-empalme/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	6.6. Información pública y/o relevante	Divulgar los informes o comunicados de información relevante.	Divulgar los informes o comunicados de información relevante que publiquen ante la Superintendencia Financiera, y/o la Superintendencia de Sociedades, cuando sea obligación de las empresas industriales y comerciales del Estado, o Sociedad de Economía Mixta.		1.911	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/mesa-de-participacion-ciudadana-para-la-socializacion-de-la-linea-estrategica-deporte-y-recreacion-para-la-transformacion-social-2020-2023/
	6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría	Informe de Gestión.	Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, el informe de gestión a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011. Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión".		1.912	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-gestion/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2,		1.913	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/
		Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	Publicar los informes de rendición de cuenta sobre resultados, avances de la gestión y garantía de derecho de rendición de cuentas, incluyendo un informe de respuesta a las solicitudes o inquietudes presentadas por los interesados (antes, durante y después del ejercicio de la rendición). En esta sección se debe incluir los informes de rendición de cuentas relacionados con la implementación del proceso de paz, y los demás que apliquen conforme con la normativa vigente, directrices presidenciales o conforme con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.		1.914	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.		1.915	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/control/reportes-de-control-interno/
		Planes de mejoramiento:	Publicar los Planes de Mejoramiento o vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control, los planes de mejoramiento o se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por éste. Así mismo, el sujeto obligado debe contar con un enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado. De igual forma debe publicar los planes de mejoramiento o derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.		1.916				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.	De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control, los planes de mejoramiento o se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por éste.		1.917	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/control/planes-de-mejoramiento/
		b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.	Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.		1.918	X			https://contraloriadecartagena.gov.co/sujetos-a-auditoria/
		c. Planes de mejoramiento o derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	Planes de mejoramiento o derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.		1.919	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/control/planes-de-mejoramiento/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	6.8. Informes de la Oficina de Control Interno	a. Informe pormenorizado.	Publicar el informe relacionado con el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y demás autoridades competentes, al que hace referencia el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, y el artículo 5 del decreto reglamentario 2641 del 2012.		1.920	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/control/reportes-de-control-interno/
		b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.		1.921	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	El requisito se entenderá como cumplido con el redireccionamiento al sistema eKOGUI de la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación, y sólo será de obligatorio cumplimiento para las entidades de naturaleza pública.		1.922	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/control/defensa-judicial/
	6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	Informe, en materia de seguimiento o sobre las quejas y reclamos.	Conforme con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 190 de 1995 y el decreto reglamentario 2641 del 2012.		1.923	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/
		Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:			1.924				
		a. número de solicitudes recibidas.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.		1.925	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/
		b. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.			1.926	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/
		c. Tiempo de respuesta a cada solicitud.			1.927	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		d. número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información .			1.928	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/

El cuadro anterior advierte que de los veintiocho (28) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER-, cumple con los veintiocho (28); En consecuencia, los datos indican que, en la **categoría de Planeación**, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de ley de transparencia.

X. TRÁMITES



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
7. TRÁMITES	7.1. Trámites	TRÁMITES:	Esta sección vinculará con el menú de trámites, conforme con la estandarización que se indica en el lineamiento general y las guías de sede electrónica, trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública para integrarlas al Portal Único del Estado colombiano, expedidas por MinTIC. De igual forma, de conformidad con lo señalado por el MinTIC (miércoles 16 de mayo de 2021), se precisó que el nivel de trámites hace referencia a la información que reposa en el Sistema Único de Trámites - SUIT-, con lo cual se entenderá como cumplido este nivel con la publicación correspondiente del enlace del SUIT en el sitio web del sujeto obligado de naturaleza pública.		1.929				
		a Normatividad que sustenta el trámite.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.		1.930	X			



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		Procesos.	Procesos para la realización del trámite.		1.931	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/Manual-de-procesos-y-procedimientos-v1-Resolucion-No.358-31-12-2021.pdf
		Costos asociados.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.		1.932	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/Manual-de-procesos-y-procedimientos-v1-Resolucion-No.358-31-12-2021.pdf
		Formatos y/o formularios asociados.			1.933	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/Manual-de-procesos-y-procedimientos-v1-Resolucion-No.358-31-12-2021.pdf

El cuadro anterior advierte que de los cuatro (04) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación–IDER-, cumple con diecisiete (04); En consecuencia, los datos anteriores indican, que, en la **categoría de Trámites**, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de ley de transparencia.



XI. PARTICIPA

Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunt a	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Men ú Niv el I	Subni vel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
8. PARTICIPA	8.1. Descripción General del Menú Participa	a. Descripción General del Menú Participa	Para cumplir con el requisito, el sujeto obligado deberá informar: a. ¿De qué se trata el Menú Participa? b. ¿Cuáles son las secciones que lo integran? c. ¿Cómo se puede participar? Se entenderá como cumplido sólo si se publica la información completa de estos tres elementos.		1.934	X			https://www.ider.gov.co/participa/ en forma clara y fácil de ubicar
		b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa	Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa establecidos por la normatividad específica que obliga a la entidad y/o los que ofrece para la promoción de la participación en la descripción general del Menú Participa.		1.935	X			https://www.ider.gov.co/participa/ en forma clara y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunt a	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Men ú – Nivel I	Subnive l Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana o generar un enlace (hipervínculo) que redirija a este documento, en el marco de las publicaciones del plan institucional que se disponen en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información para consulta general."			1.936	X			https://www.ider.gov.co/participa/wp-content/uploads/2022/09/Diagnostico-Sector-Deporte-20200218.pdf en forma clara y fácil de ubicar
		d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas o generar un enlace (hipervínculo) que redirija a este documento, en el marco de las publicaciones del plan institucional que se disponen en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información para consulta general."			1.937	X			https://www.ider.gov.co/participa/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/ en forma clara y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Submenú – Nivel II	Item Menú – Nivel II				Sí	No	N/A	
		e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) o generar un enlace (hipervínculo) que redirija a este documento, en el marco de las publicaciones del plan institucional que se disponen en el Menú de Transparencia y - DOCUMENTO OFICIAL - 18 Acceso a la Información para consulta general.			1.938	X			https://www.ider.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/PAAC_2022_VF_20220126_.pdf en forma clara y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunt a	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Men ú – Nivel I	Subnive l Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.	Crear un enlace o hipervínculo que redirija a la sección de Transparencia y Acceso a la Información en la cual estén publicados los informes de rendición de cuentas generales y, si se aplica, los informes de rendición de cuentas sobre la implementación del Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo de paz. Para conocer las responsabilidades de la entidad en este tema, consultar el micrositio del sistema de rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz (SIRCAP) en: https://www.funcionpublica.gov.co/sircap		1.939	X			https://www.ider.gov.co/participa/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/ en forma clara y fácil de ubicar



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunt a	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.	Convocar a la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad en el Menú Participa, es importante que su difusión se enfoque en la población objetivo que fue definida en la caracterización de usuarios. La convocatoria debe detallar el tema, objetivo, antecedentes, requisitos o reglas de participación, metodología, resultados esperados, plazos y etapas, etc.			X			https://www.ider.gov.co/ider/convocatorias/ en forma clara y fácil de ubicar
		h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	Incluir el calendario con las acciones y plazos propuestas en la estrategia anual de participación ciudadana.		1.940	X			https://www.ider.gov.co/deporte/la-escuela-y-el-deporte-son-de-todos/escuela-de-iniciacion-y-formacion-deportiva/ en forma clara y fácil de ubicar
					1.941				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Submenú – Nivel II	Item Menú – Nivel II				Sí	No	N/A	
		i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancia o acciones que ofrece la entidad.	"Disponer de un formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad en el Menú Participa. Para mayor información sobre el formulario, consulte el documento del Departamento Administrativo de la Función Pública ""Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública. Versión 1""", página 19, disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Lineamientos+para+publicar+informaci%C3%B3n+en+el+Men%C3%BA+Participa+sobre+participaci%C3%B3n+ciudadana+en+la+gesti%C3%B3n+p%C3%BAblica+-+Versi%C3%B3n+1+-+Mayo+2021.pdf/38857fc0-f1aa-cfd6-d21d-6ddb9724da7f?t=1621028045675&download=true "			X			https://www.ider.gov.co/ider/rec-onocimiento-deportivo/ en forma clara y fácil de ubicar
					1.942				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Submenú – Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.	Disponer del canal que los participantes usaran para interactuar fácilmente en las deliberaciones que se convoquen y llegar a los acuerdos sobre los temas objeto de la participación. Puede ser chat, foro virtual, blogs, encuestas, mensajes de texto, programas radiales, entre otros.		1.943	X			https://www.ider.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/ en forma clara y fácil de ubicar
	8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPACIÓN"	Diagnóstico e identificación de problemas:	Vincular a ciudadanos e interesados en el proceso de recolección de información y análisis de la misma para identificar y explicar los problemas que les afectan.		1.944				
		a. Publicación temas de interés.	Publicar los temas de interés sobre los cuales se adelantará el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas con la participación de los ciudadanos y grupos de valor.		1.945	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/planeacion/mesa-de-participacion-ciudadana-para-la-socializacion-de-la-linea-estrategica-deporte-y-recreacion-para-la-transformacion-social-2020-2023/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Submenú – Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		b. Caja de herramientas.	Conjunto de estrategias y recursos que utiliza la entidad para apoyar pedagógicamente la apropiación de un tema particular.		1.946	X			https://www.ider.gov.co/deportes/deporte-social-comunitario/
		c. Herramienta de evaluación.	Facilitar a los participantes una herramienta de evaluación de las actividades de diagnóstico de necesidades e identificación de problemas que haya adelantado la entidad.		1.947	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/63laneacion/mesa-de-participacion-ciudadana-para-la-socializacion-de-la-linea-estrategica-deporte-y-recreacion-para-la-transformacion-social-2020-2023/
		d. Divulgar resultados.	"Divulgar entre los participantes los resultados de los ejercicios de diagnóstico de necesidades e identificación de problemas desarrollados."		1.948	X			https://www.ider.gov.co/ider/estilos-de-vida-saludables/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunt a	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Men ú – Nivel I	Subnive l Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		Planeación y presupuesto participativo :	"Planeación Participativa: Mecanismo mediante el cual la ciudadanía e interesados deciden el rumbo de las políticas, planes, programas, proyectos o trámites. Presupuesto Participativo: Proceso por medio del cual la ciudadanía con el gobierno, asignan un porcentaje de los recursos a programas y proyectos."						
		a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.	Publicar información sobre el porcentaje del presupuesto institucional definido para el proceso de participación, con base en el cual los ciudadanos y grupos de valor podrán priorizar los proyectos que respondan a sus necesidades.		1.949				https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/
		b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.	Habilitar los canales virtuales para la interacción con la ciudadanía en las etapas definidas para la planeación o para el presupuesto participativo cuando aplique.		1.950				https://www.ider.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/
					1.951				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Submenú – Nivel II	Ítem Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		c. Publicar la información sobre las decisiones.	Publicar la información sobre las decisiones que se tomaron con la ciudadanía y grupos de valor para la construcción de la planeación y/o presupuesto participativo.		1.952	X			https://www.ider.gov.co/noticias-ider-cartagena/
		d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).	Visibilizar reportes de avance de las decisiones tomadas e indicar el estado de estas (semáforo) y las frecuencias de participación.		1.953	X			https://www.ider.gov.co/noticias-ider-cartagena/
		Consulta Ciudadana:	Mecanismo que busca conocer las opiniones, sugerencias o propuestas, comentarios y aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés con respecto a los proyectos, normas, políticas, programas o trámites adelantados por la entidad antes de la formulación de los mismos o la toma de decisiones.		1.954				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Submenú – Nivel II	Item Menú – Nivel II				Sí	No	N/A	
		a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.	Identificar y establecer qué asunto se someterá a consulta: normas, políticas, programas, proyectos o trámites, también, definir los objetivos, antecedentes, requisitos normados para que la ciudadanía y grupos de valor participen, así como el resultado esperado.		1.955	X			https://www.ider.gov.co/noticias-ider-cartagena/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunt a	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Submenú – Nivel II	Item Menú – Nivel II				Sí	No	N/A	
		b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.	"Habilitar los canales virtuales definidos para la consulta, y adicionalmente crear una caja de herramientas con los elementos establecidos en el documento del Departamento Administrativo de la Función Pública ""Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública. Versión 1"", disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Lineamientos+para+publicar+informaci%C3%B3n+en+el+Men%C3%BA+Participa+sobre+participaci%C3%B3n+ciudadana+en+la+gesti%C3%B3n+p%C3%BAblica+-+Versi%C3%B3n+1+-+Mayo+2021.pdf/38857fc0-f1aa-cfd6-d21d-6ddb9724da7f?t=1621028045675&download=true			X			https://www.ider.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/
		c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.	Publicar las observaciones y comentarios de los ciudadanos y grupos de interés, así como las respuestas que la entidad les dio.		1.956	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/normatividad/
					1.957				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Submenú – Nivel II	Item Menú – Nivel II				Sí	No	N/A	
		d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.	Crear un enlace o hipervínculo que redirija a la Sección Normativa, donde se encuentra disponible el informe global de observaciones.		1.958	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/normatividad/
		e. Facilitar herramienta de evaluación.	Facilitar a los participantes una herramienta de evaluación de las actividades para facilitar la participación y consulta ciudadana a las normas, políticas o programas o proyectos adelantados o sobre trámites.		1.959	X			https://www.ider.gov.co/observatorio/investigacion/
		Colaboración e innovación:	La búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor y así resolver los desafíos de las entidades y abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución.		1.960				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Ménu – Nivel I	Subnível Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.	Disponer de un espacio para la consulta sobre temas o problemáticas para la ciudadanía y los grupos de interés a través de canales electrónicos, esto con el fin de obtener aportes e ideas de ajuste, para ello puede usar herramientas interactivas que permitan priorizar y expresar preferencias. Algunos ejemplos de estas herramientas de priorización son: mapas de retos, cruce de variables, sombrillas de oportunidades, arañas, dianas o mapas de posicionamiento, entre otros. Al respecto, se puede consultar las publicaciones sobre innovación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)			X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/mesa-de-participacion-ciudadana-para-la-socializacion-de-la-linea-estrategica-deporte-y-recreacion-para-la-transformacion-social-2020-2023/
					1.961				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Submenú – Nivel II	Item Menú – Nivel II				Sí	No	N/A	
		b. Convocatoria con el reto.	Convocatoria para participar de un reto de cocreación, con una pregunta tipo: ¿cómo se imagina (...) en la entidad?		1.962	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/mesa-de-participacion-ciudadana-para-la-socializacion-de-la-linea-estrategica-deporte-y-recreacion-para-la-transformacion-social-2020-2023/
		c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.	Publicar los retos vigentes para el proceso de colaboración e innovación abierta, su estado de avance de acuerdo con el cronograma previsto y el plazo de vencimiento. Cada reto deberá contener un resumen del tema, sus plazos y las propuestas recibidas.		1.963	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/mesa-de-participacion-ciudadana-para-la-socializacion-de-la-linea-estrategica-deporte-y-recreacion-para-la-transformacion-social-2020-2023/
		d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.	Publicar la propuesta elegida y los criterios de análisis utilizados para su selección desde el punto de vista de pertinencia, viabilidad técnica y costos.		1.964	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/mesa-de-participacion-ciudadana-para-la-socializacion-de-la-linea-estrategica-deporte-y-recreacion-para-la-transformacion-social-2020-2023/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Submenú – Nivel II	Ítem Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.	Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada frente al reto.		1.965	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/mesa-de-participacion-ciudadana-para-la-socializacion-de-la-linea-estrategica-deporte-y-recreacion-para-la-transformacion-social-2020-2023/
		f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.	Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos de solución diseñados con base en el proceso de colaboración e innovación abierta con la participación ciudadana y de los grupos de interés.		1.966	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/mesa-de-participacion-ciudadana-para-la-socializacion-de-la-linea-estrategica-deporte-y-recreacion-para-la-transformacion-social-2020-2023/
		Rendición de cuentas:	Obligación de las autoridades de la administración pública para informar y explicar y dar a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos.		1.967				
		a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.	Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas para la rendición de cuentas y que incluya los requisitos para su presentación.		1.968	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Submenú – Nivel II	Item Menú – Nivel II				Sí	No	N/A	
		b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.	Revisar que la estrategia de rendición de cuentas esté registrada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y que incluya la divulgación de información continua, el desarrollo constante de espacios de interacción y la publicación de compromisos.		1.969	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/
		c. Calendario eventos de diálogo.	Identificar las actividades de información, diálogo y responsabilidad de la estrategia de rendición de cuentas, así como los requisitos para participar y el resultado esperado con la participación de la ciudadanía. Es importante que los eventos de diálogo articulen las actividades de rendición de cuentas.		1.970	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú de transparencia.	Verificar la publicación en el Menú de Transparencia y Acceso a la información de los informes de rendición de cuentas sobre avances, resultados de la gestión y garantía de derechos, así como los informes de rendición de cuentas sobre la implementación del acuerdo de paz, según la programación para su publicación.		1.971	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Submenú – Nivel II	Item Menú – Nivel III				Sí	No	N/A	
		e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.	Definir las herramientas o canales electrónicos para los espacios o mecanismos que propone la entidad para implementar las acciones de información, diálogo y responsabilidad en la estrategia de rendición de cuentas como: conferencias masivas por plataformas electrónicas (Teams, Zoom, Meet, etc.), transmisiones por redes sociales (YouTube, Facebook, Instagram, etc.) o vía streaming, desarrollo de pautas o programas radiales (en coordinación con emisoras comunitarias), video-llamadas con grupos focalizados, etc. Estos pueden ser complementarios a eventos presenciales.			X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/
					1.972				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Submenú – Nivel II	Ítem Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.	Publicar las preguntas presentadas por los ciudadanos y grupos de interés en los eventos de diálogo para la rendición de cuentas y las respectivas respuestas dadas por la entidad a dichos los interrogantes.		1.973	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/
		g. Memorias de cada evento.	Publicar las memorias de cada evento de diálogo para la rendición de cuentas.		1.974	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/
		h. Acciones de mejora incorporadas.	Publicar reportes del estado de avance de todas las acciones de diálogo y responsabilidad para la rendición de cuentas de acuerdo con el cronograma previsto (semáforo), los temas tratados, número de asistentes, conclusiones y las acciones de mejora como resultado de la rendición de cuentas.		1.975	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/
		Control social:	Mecanismo de vigilancia de la gestión pública y sus resultados de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable y correcta utilización de los recursos y bienes públicos.		1.976				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Submenú – Nivel II	Item Menú – Nivel II				Sí	No	N/A	
		a. Informar las modalidades de control social.	Publicar la información sobre las modalidades de control social que ofrece la entidad para la vigilancia de la gestión pública.		1.977	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/
		b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.	Publicar la convocatoria a la ciudadanía cuando la entidad inicie la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público para que la ciudadanía esté enterada y ejerza la vigilancia correspondiente.		1.978	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Submenú – Nivel II	Item Menú – Nivel II				Sí	No	N/A	
		c. Resumen del tema objeto de vigilancia	Publicar información resumen de cada tema de interés ciudadano, para lo cual, debe indicar el tema objeto de vigilancia ciudadana, así como el avance de los indicadores de gestión asociados, los recursos asignados, la metodología de diálogo definida para interactuar con el grupo de control social, los plazos, las observaciones recibidas y las respuestas dadas por la entidad. Para esto, la entidad podrá diseñar su propio tablero de control.		1.979	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/
		d. Informes del interventor o el supervisor	Si algún plan, programa o proyecto de la entidad es objeto de vigilancia por parte de una veeduría ciudadana, deberá publicar como mínimo los dos informes que el interventor o el supervisor hace frente al grupo de auditoría ciudadana, según lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015.		1.980	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunt a	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Submenú – Nivel II	Ítem Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.	Facilitar a los participantes una herramienta de evaluación de las actividades y espacios de control social adelantadas.		1.981	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/
		f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.	Publicar información, datos e indicadores que sirvan de insumos para el análisis de resultados y avances de la gestión en las acciones de participación para el control social y las veedurías ciudadanas.		1.982	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/
		g. Acciones de mejora.	Publicar la información sobre las acciones de mejora y correctivos incorporados en la planeación institucional que se tomaron con base en las acciones de control social y veedurías ciudadanas.		1.983	X			https://ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/informes-de-rendicion-de-cuentas/

Del cuadro anterior se advierte que de los cuarenta y cuatro (44) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación–IDER–, cumple con cuarenta y cuatro (44). En consecuencia los datos anteriores indican, que en la **categoría Participa**, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de ley de transparencia.



XII. DATOS ABIERTOS

Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú - Nivel II	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
9. DATOS ABIERTOS	9.1. Instrumentos de gestión de la información	Instrumentos de gestión de la información:	"Los sujetos obligados deberán publicar la información que le corresponda, así: 7.1 Instrumentos de gestión de la información. Publicar la información sobre gestión documental. Incluyendo lo siguiente: registros de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de la información, tipos de datos o información clasificada o reservada (indicando fecha de levantamiento de la reserva), programa de gestión documental, tablas de retención documental. La anterior información deberá publicarse conforme con los lineamientos del Archivo General de la Nación. Si el sujeto obligado cuenta con la información registrada en el portal de datos.gov.co, deberá vincularse la		1.984				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subnivel el Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
			información allí publicada."						
		Registros de activos de información:	De conformidad a lo establecido en el Decreto 103 de 2015, el Registro de Activos de Información y el índice de Información Clasificada y reservada deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano www.datos.gov.co		1.985				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subniveles – Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				S	N	N/A	
		a. Nombre o título de la categoría de la información.	Término con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.		1.986	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
		b. Descripción del contenido la categoría de información.	Define brevemente de qué se trata la información.		1.987	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
		c. Idioma.	Establece el Idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información.		1.988	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
		d. Medio de conservación y/o soporte.	Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio visual entre otros (físico, análogo o digital-electrónico).		1.989	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
		e. Formato.	Identifica la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información o se permite su visualización o consulta, tales como: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.		1.990	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
		f. Información publicada o disponible.	Indica si la información está publicada o disponible para ser solicitada, señalando dónde está publicada y/o		1.991	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregun- ta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subnive- l Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
			dónde se puede consultar o solicitar.						
		g. Enlace a www.datos.gov.co .	Parágrafo del artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2020: El Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, como mecanismo de difusión, no cuenta con la naturaleza jurídica de ser un archivo digital, por lo que las entidades y sujetos obligados continúan con sus obligaciones en materia de tablas de retención documental y la gestión documental o de archivo que les aplique conforme con la normativa vigente.		1.992	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/informacion-de-interes/publicacion-de-datos-abiertos/
		Índice de información clasificada y reservada:	De conformidad a lo establecido en el Decreto 103 de 2015, el Registro de Activos de Información y el índice de Información Clasificada y reservada deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .		1.993				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Preguntita	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subnivel el Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				S í	N o	N/A	
		a. Nombre o título de la categoría de información.	Término con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.		1.994	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
		b. Nombre o título de la información.	Palabra o frase con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.		1.995	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
		c. Idioma.	Establece el idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información.		1.996	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
		d. Medio de conservación y/o soporte.	Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio visual entre otros, (físico- análogo o digital-electrónico).		1.997	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
		e. Fecha de generación de la información.	Identifica el momento de la creación de la información.		1.998	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
		f. Nombre del responsable de la producción de la información.	Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad interna, o al nombre de la entidad externa que creó la información.		1.999	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
		g. Nombre del responsable de la información.	Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad encargada de la custodia o control de la información para efectos de		2.000	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subniveles – Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
			permitir su acceso.						
		h. Objetivo legítimo de la excepción.	La identificación de la excepción que, dentro de las previstas en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014, cubre la calificación de información reservada o clasificada.		2.001	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
		i. Fundamento constitucional o legal.	El fundamento constitucional o legal que justifican la clasificación o la reserva, señalando expresamente la norma, artículo, inciso o párrafo que la ampara.		2.002	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
		j. Fundamento jurídico de la excepción.			2.003	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
		k. Excepción total o parcial.	Según sea integral o parcial la calificación, las partes o secciones clasificadas o reservadas.		2.004	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/
		l. Plazo de la clasificación o reserva.	El tiempo que cubre la clasificación o reserva.		2.005	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subnivel el Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		m. Enlace a www.datos.gov.co .	Parágrafo del artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2020: El Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, como mecanismo de difusión, no cuenta con la naturaleza jurídica de ser un archivo digital, por lo que las entidades y sujetos obligados continúan con sus obligaciones en materia de tablas de retención documental y la gestión documental o de archivo que les aplique conforme con la normativa vigente.		2.006	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/informacion-de-interes/publicacion-de-datos-abiertos/
		Esquema de publicación de la información:			2.007				
		a. Nombre o título de la información.	Palabra o frase con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.		2.008	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/
		b. Idioma.	Establece el Idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información.		2.009	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subniveles – Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		c. Medio de conservación y/o soporte	Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio visual entre otros, (físico- analógico o digital-electrónico).		2.010	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/
		d. Formato	Identifica la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información o se permite su visualización o consulta, tales como: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.		2.011	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/
		e. Fecha de generación de la información	Identifica el momento de la creación de la información.		2.012	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/
		f. Frecuencia de actualización.	Identifica la periodicidad o el segmento de tiempo en el que se debe actualizar la información, de acuerdo a su naturaleza y a la normativa aplicable.		2.013	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/
		g. Lugar de consulta.	Indica el lugar donde se encuentra publicado o puede ser consultado el documento, tales como lugar en el sitio web y otro medio en donde se puede descargar y/o acceder a la información		2.014	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subnivel el Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
			cuyo contenido se describe.						
		h. Nombre del responsable de la producción de la información.	Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad interna, o al nombre de la entidad externa que creó la información.		2.015	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/
		i. Nombre del responsable de la información.	Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad encargada de la custodia o control de la información para efectos de permitir su acceso		2.016	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/
		Programa de gestión documental:	Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Documental. 2. Tablas de Retención Documental. 3. Archivo Institucional. 4. Políticas para la gestión de documentos		2.017				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subnivel el Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
			electrónicos (Preservación y custodia digital). Integrarse al Sistema Nacional de Archivos.						



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subniveles – Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc				X			https://www.ider.gov.co/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/programa-de-gestion-documental/
					2.018				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subniveles del Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015, Decreto 2609 de 2014		2.019	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/programa-de-gestion-documental/
		Tablas de retención documental:	Lista de series documentales con sus correspondientes tipos de documentos, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.		2.020				
		a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015, Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.		2.021	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/programa-de-gestion-documental/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel II	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.			2.022	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica/programa-de-gestion-documental/
	9.2. Sección de Datos Abiertos	Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	"Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co)."		2.023	X			https://www.ider.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/publicacion-de-datos-abiertos/

El cuadro anterior advierte que de los treinta y cuatro (34) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación–IDER–, cumple con treinta y cuatro (34). En consecuencia, los datos anteriores indican que, en la categoría de **Datos Abiertos**, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de ley de transparencia.

XIII. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú - Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	10.1. Información para Grupos Específicos.	a. Información para niños, niñas y adolescentes.	Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: - Información para niños, niñas y adolescentes, Información para Mujeres-		2.024	X			https://www.ider.gov.co/deportes/la-escuela-y-el-deporte-son-de-todos/escuela-de-iniciacion-y-formacion-deportiva/ clara y fácil de ubicar
		b. Información para Mujeres.	Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente: -Información para niños, niñas y adolescentes, Información para Mujeres-		2.025	X			https://www.ider.gov.co/deportes/la-escuela-y-el-deporte-son-de-todos/escuela-de-iniciacion-y-formacion-deportiva/ clara y fácil de ubicar
		c. Otros de grupos de interés.			2.026	X			https://www.ider.gov.co/deportes/la-escuela-y-el-deporte-son-de-todos/escuela-de-iniciacion-y-formacion-deportiva/

Del cuadro anterior se advierte que de tres (3) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación–IDER-, cumple con los tres (3); En consecuencia, los datos anteriores indican, que en la **categoría de Información Específica Para Grupos De Interés**, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de ley de transparencia.

XIV. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDADES



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Ítem Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	11.1. Normatividad Especial	Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportará en este ítem normatividad especial que les aplique.	El sujeto obligado deberá publicar la información, documentos, reportes o datos a los que está obligado por normativa especial, diferente a la referida en otras secciones.		2.027	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/estructura-organica-y-talento-humano/

Del cuadro anterior se advierte que un (1) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación–IDER–, cumple con un (1); En consecuencia, los datos anteriores indican, que en la **categoría de Obligación De Reporte De Información Específica Por Parte De La Entidades**, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de ley de transparencia.

XV. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú - Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	12.1. Procesos de recaudo de rentas locales	Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:							
		a. Flujogramas.	Procesos de recaudo de rentas locales. Los Municipios y Distritos publicarán el proceso de recaudo de rentas locales, incluyendo flujogramas, procedimientos y manuales aplicables. Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA).		2.028				
		b. Procedimientos.			2.029				la entidad no tiene entre sus funciones la de recaudo de rentas locales (ica)
					2.030				la entidad no tiene entre sus funciones la de recaudo de rentas locales (ica)



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		c. Manuales aplicables.			2.031		X		la entidad no tiene entre sus funciones la de recaudo de rentas locales (ica)
	12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:	Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA).		2.032				
	a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.	Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA).			2.033		X		la entidad no tiene entre sus funciones la de recaudo de rentas locales (ica)



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		b. Sujeto activo.			2.034		X		la entidad no tiene entre sus funciones la de recaudo de rentas locales (ica)
		c. Sujeto pasivo.			2.035		X		la entidad no tiene entre sus funciones la de recaudo de rentas locales (ica)
		d. Hecho generador.			2.036		X		la entidad no tiene entre sus funciones la de recaudo de rentas locales (ica)
		e. Hecho imponible.			2.037		X		la entidad no tiene entre sus funciones la de recaudo de rentas locales (ica)
		f. Causación.			2.038		X		la entidad no tiene entre sus funciones la de recaudo de rentas locales (ica)
		g. Base gravable.			2.039		X		la entidad no tiene entre sus funciones la de recaudo de rentas locales (ica)
		h. Tarifa.			2.040		X		la entidad no tiene entre sus funciones la de recaudo de rentas locales (ica)



Del cuadro anterior se advierte que de los once (11) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación–IDER-, cumple con cero (0); se observa que se respondió en cumplimiento “No”, según la respuesta debe ser que no aplica y por tanto afectara la calificación final En consecuencia los datos anteriores indican, que en la **categoría de Información Tributaria En Entidades Territoriales Locales**, el instituto cumple en un 0%, con las obligaciones de ley de transparencia.

XVI. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA





Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú I - Nivel I	Subnivel I Menú II	Item Menú II				Sí	No	N/A	
13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	Los sujetos obligados que tengan el carácter de autoridad, entendidas como los organismos y entidades de la Administración Pública conformada por la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional y territorial y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado colombiano que están señalados en el artículo 2 del Decreto 2106 de 2019, en el artículo 2.2.9.1.1.2 y 2.2.17.1.2 del Decreto 1078 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y en particular el Título 9, Capítulo 1, sección 1, y del artículo 2 de la Ley 1437 de 2011; deberán adoptar el lineamiento general y guías de sede electrónica, trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública para integrarlas al Portal Único del Estado colombiano aplicando lo señalado en los artículos 60 de la Ley 1437 de 2011, 14 y 15 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 y el artículo 2.2.17.6.1. del título 17 de la parte 2 del libro 2		2.041	X			https://www.ider.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Me nú - Niv el I	Subnive I Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	13.2. Canales de atención y pida una cita	a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.	Artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.			X			https://www.ider.gov.co/contactenos/
					2.042				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Me nú - Niv el I	Subnive I Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.	De conformidad a lo establecido por la Resolución 2893 de 2020, la obligación de habilitar un mecanismo para agendar cita de atención presencial y de indicar los horarios de atención en sedes físicas es de las entidades de naturaleza pública. Las entidades de naturaleza privada podrán habilitar sus propios canales de atención como parte de una buena práctica de gestión pública.		2.043	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Me nú - Niv el I	Subnive I Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
	13.3. PQRSD	Condiciones técnicas:	"Los sujetos obligados que, por su regulación específica en la prestación de un servicio público, le apliquen formularios específicos para la atención de sus usuarios, dicho formulario servirá igualmente para atender las solicitudes de información pública y recibir quejas o denuncias. En todo caso, se deberá permitir la recepción de quejas o denuncias anónimas en los términos del formulario referido anteriormente. Los sujetos obligados podrán implementar, además, nuevas tecnologías de comunicación, habilitando canales de chatbot automatizado y con asistencia humana, así como canales vía mensajería instantánea."		2.044				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Me nú - Niv el I	Subnive I Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		a. Acuse de recibo.	Al momento de enviar el formulario, por parte del usuario, el sistema debe generar un mensaje de confirmación de recibido, indicando la fecha y hora de recepción, informando que por tardar antes de las siguientes 24 horas hábiles se remitirá el número de registro o radicación. Al respecto se sugiere revisar las pautas del Archivo General de la Nación contenidas en el Acuerdo 060 del 2001, o el que lo modifique, subrogue, derogue o adicione.		2.045	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Me nú - Niv el I	Subnive I Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		b. Validación de campos.	El formulario deberá contar con una validación de campos que permita indicar al ciudadano si existen errores en el diligenciamiento o si le hace falta incluir alguna información. El aviso de error debe ser visible y accesible para todos los usuarios.		2.046	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/
		c. Mecanismos para evitar SPAM.	El sujeto obligado debe desarrollar mecanismos para evitar la recepción de correos electrónicos enviados de manera automática puedan ser categorizados como no deseados.		2.047	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/
		d. Mecanismo de seguimiento en línea.	El sujeto obligado debe habilitar un mecanismo de seguimiento en línea para verificar el estado de la respuesta de la PQRS.		2.048	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		e. Mensaje de falla en el sistema.	En caso de existir una falla del sistema durante el proceso de diligenciamiento o envío del formulario, el sujeto debe habilitar un mecanismo para generar un mensaje de falla en el proceso. El mensaje debe indicar el motivo de la falla y la opción que cuenta el usuario para hacer nuevamente su solicitud		2.049	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/
		f. Integración con el sistema de PQRS de la entidad.	Las solicitudes de información pública deben estar vinculados como tipología dentro del sistema de PQRS del sujeto obligado, a fin de gestionar y hacer seguimiento integral a las solicitudes que reciba.		2.050	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/
		g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.	El formulario debe estar disponible para su diligenciamiento y envío a través de dispositivos móviles.		2.051	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnive I Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		h. Seguridad Digital.	Los sujetos deberán aplicar las medidas de seguridad digital y de la información referidas en anexo 3 de la presente Resolución.			X			https://www.ider.gov.co/contactenos/
		Condiciones del formulario:			2.052				
		a. Selección de opción de la PQRS (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/Propuesta).	Incluir una sección de ayuda, con ejemplos, para que el usuario pueda distinguir cada una de las tipologías de PQRS.		2.053				
					2.054	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Me nú - Niv el I	Subnive I Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.	O posibilidad de presentar queja/denuncia anónima. Indicar la posibilidad de presentar quejas anónimas, para lo cual, se deben indicar las condiciones para aceptarlas conforme con la siguiente normativa: artículo 38 de la Ley 190 de 1995; artículo 69; de la Ley 734 de 2002 y artículo 81 de la Ley 962 de 2005.		2.055	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/
		c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP - Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT - Número de Identificación Tributaria, Pasaporte).	Si es anónima no requiere identificación.		2.056	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/





Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnive I Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.			2.057	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/
		e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).	Indicar si desea recibir la respuesta por correo electrónico o en la dirección de correspondencia. Si es anónima no requiere la información.		2.058	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/
		f. Correo electrónico.	Si es anónima no requiere la información.		2.059	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/
		g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia) .			2.060	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/
		h. Número de contacto.	Campo numérico. Si es anónima no requiere la información.		2.061	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/
		i. Objeto de la PQRSD.	Texto, no se requiere justificación		2.062	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/
		j. Adjuntar documentos o anexos.	Opción adjuntar documentos		2.063	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Me nú - Niv el I	Subnive I Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
		k. Aviso de aceptación de condiciones.	"Se deberá colocar la siguiente leyenda explicativa justo antes del botón ""enviar"" ""Al hacer clic el botón enviar, usted acepta la remisión de la PQRS a la entidad (NOMBRE ENTIDAD). Sus datos serán recolectados y tratados conforme con la Política de Tratamiento de Datos. En la opción consulta de PQRS podrá verificar el estado de la respuesta. En caso que la solicitud de información sea de naturaleza de identidad reservada, deberá efectuar el respectivo trámite ante la Procuraduría General de la Nación, haciendo clic en el siguiente link: https://www.procuraduria.gov.co/portal/solicitud_informacion_identificacion_reservada.page Se deberá indicar los términos que aplican en la presentación de quejas anónimas, para lo cual, se deben indicar las condiciones para aceptarlas conforme con la siguiente normativa: artículo 38 de la Ley 190 de 1995; artículo 69; de la Ley 734 de 2002 y artículo 81 de la Ley 962 de 2005"".			X			https://www.ider.gov.co/contactenos/
		l. Botón "Enviar".	Anexo técnico 2 - Resolución 1519 de 2020.		2.064				
					2.065	X			https://www.ider.gov.co/contactenos/

Del cuadro anterior se advierte que de los veinte y tres (23) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte



y Recreación–IDER-, cumple con los veinte y tres (23); En consecuencia, los datos anteriores indican, que en la **categoría de Menú Atención Y Servicios A La Ciudadanía**, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de ley de transparencia.

XVII. SECCIÓN DE NOTICIAS

Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú - Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
14. SECCIÓN DE NOTICIAS	14.1. Sección de Noticias	a. Sección de noticias.	En la página principal, el sujeto obligado publicará las noticias más relevantes para la ciudadanía y los grupos de valor. La información deberá publicarse de acuerdo a las pautas o lineamientos en materia de lenguaje claro, accesibilidad y usabilidad.		2.066	X			https://www.ider.gov.co/noticias-ider-cartagena/

Del cuadro anterior se advierte que de un (01) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación–IDER-, cumple con un (01); En consecuencia, los datos anteriores indican, que en la **categoría de Sección De Noticias**, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de ley de transparencia.



XVIII. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel – Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	Condiciones de seguridad digital	a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?	Proporcione únicamente para la Procuraduría General de la Nación el enlace o URL correspondiente a la carpeta (repositorio virtual tipo drive) donde se encuentre alojada la política de seguridad digital y de seguridad de la información de su entidad. La obligación de cumplir con el anexo 3 de seguridad aplica a todos los sujetos obligados referidos en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.			X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/plan-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion/
		b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?	Proporcione el enlace o URL correspondiente donde se pueda verificar evidencia de la implementación del MSPI. La obligación de cumplir con el anexo 3 de seguridad aplica a todos los sujetos obligados referidos en el artículo 5 de la Ley		2.067	X			https://www.ider.gov.co/ider/transparencia/planeacion/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/plan-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion/
					2.068				



Categoría de información			Explicación	Normatividad	Id Pregunta	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	Item Menú Nivel II				Sí	No	N/A	
			1712 de 2014.						
		c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción "no aplica")	En caso de haber sufrido un incidente de seguridad de la información, proporcione el enlace o URL correspondiente donde se pueda verificar evidencia de la comunicación correspondiente. La obligación de cumplir con el anexo 3 de seguridad aplica a todos los sujetos obligados referidos en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014.		2.069			X	No aplica

Del cuadro anterior se advierte que de los tres (03) indicadores establecidos en la matriz de cumplimiento, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación–IDER-, cumple con dos (02); y no aplica en un criterio (01). En consecuencia, los datos anteriores indican, que en la **categoría de Condiciones Técnicas Mínimas Y De Seguridad Digital Web**, el instituto cumple en un 100%, con las obligaciones de ley de transparencia

XIX. RESULTADOS



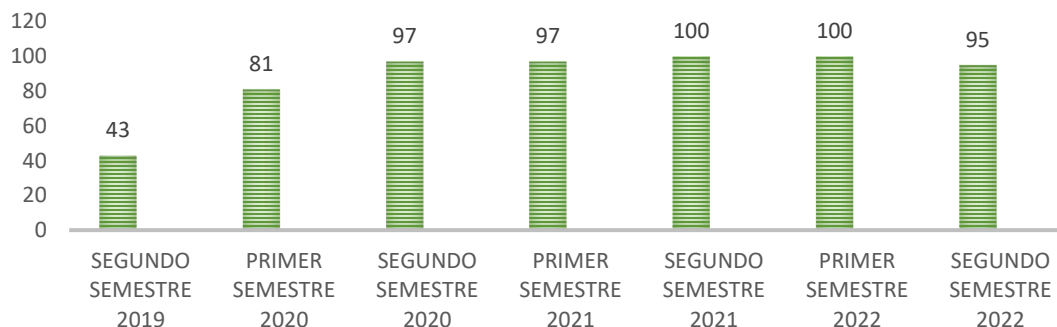
La Procuraduría General de la Nación, para velar por el cumplimiento de la obligación establecida en la ley 1712 de 2014, puso a disposición de las entidades públicas una matriz con 239 indicadores, que miden el grado de cumplimiento de la transparencia.

El presente informe advierte que el Instituto Distrital de Deporte y Recreación cumple con 222 de ellos, y solo seis (06) no aplica, lo que indica un cumplimiento del 95% de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública establecidas en la ley 1712 de 2014.

XX. CONCLUSIÓN

Como resultados de la auditoria practicada, se pudo establecer en terminos generales que la entidad cumple con los estándares de publicacion, en relacion la ley 1712 de 2014. Los resultados muestran que el Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER – a corte a 31 de Diciembre de 2022, prueba el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de acceso a la información pública, luego de 239 indicadores, se cumple con 222 de ellos, y solo seis (06) no aplica, lo que indica un cumplimiento del 95% de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

No obstante lo anotado, se observa que en el segundo semestre de 2021, con relacion al segundo semestre de 2022, presenta una disminucion del 5%, con relación al mismo semestre del año anterior; y esto se debe en la categoria “Información Tributaria En Entidades Territoriales Locales” diez (10) respuestas se contestaron que no se cumplían y en realidad era que no aplicaban, lo que se hace necesario tener en cuenta en la proxima calificación. A continuación la calificación de los ultimos semestre:



En cuanto al ITA “Transparencia y Acceso a Información Pública” del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER– la última calificación fue de 95%. Fecha de generación: 13/10/2022 07:23 a.m; Tener en cuenta que, en la sección de DIRECTIVAS, la cual se localiza más adelante se encuentra la CIRCULAR 018 del 22 de septiembre de 2021, por medio de la cual se aclaran los tiempos de medición y auditorías, los cuales se comenzarán a adelantar a partir del segundo semestre del año 2022.

XXI. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se relacionan aspectos observados y las recomendaciones formuladas de la evaluación practicada:

Observación N°1:



En cuanto a la matriz de cumplimiento en la categoría **Directrices de Accesibilidad Web:** en el nivel II pregunta B. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional). En los videos proporcionados en la web, no se evidencia lenguaje de señas, se recomienda ajustar y tener en cuenta para los próximos videos a la comunidad.

Observacion N°2:

Basados en la matriz de Cumplimiento en la categoría **Requisitos Sobre Identidad Visual Y Articulación Con Portal Único Del Estado Colombiano Gov.Co:** En el nivel II 2.2. Footer o pie de página DATOS DE CONTACTO pregunta B. no se evidencia Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Observacion N°3:

Basados en la matriz de cumplimiento en la categoría **Información De La Entidad:** En el nivel II 3.11 Calendario De Actividades, y 3.13 Entes Y Autoridades Que Lo Vigilan se deben actualizar.

Observacion N°4:

Basados en la matriz de cumplimiento en la categoría **Información Tributaria En Entidades Territoriales Locales** diez (10) respuestas se contestaron que



no se cumplieran y en realidad era que no aplicaban, lo que se hace necesario tener en cuenta en la próxima calificación.

Se recomienda a las dependencias que están en posesión, bajo control o custodia de la información, deben anuar esfuerzos, para mantener la calificación en un 95%, o mas, y poner toda la información a disposición del área de Sistema, para que esta misma área se encarguen de alimentar o actualizar la información. La presente recomendación se hace sin perjuicio de la responsabilidad que se asiste a las demás áreas administrativas.

ADRIANA MENDOZA TOUS

P.U de Control Interno

